

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-040919

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,082

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““1,082) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Ingeniero José Gregorio Cordero Villalta, Director de Desarrollo Territorial, somete a consideración solicitud de aceptación de donación.
- II- Que con el objetivo de brindar un mejor servicio a los usuarios del Mercado Central, se somete a consideración la aceptación de Fondos de donación por parte del Patronato Progresando en Familia.
- III- Que el monto de US\$5,265.80, es para ser utilizados en el suministro e instalación de equipo de bombeo para la cisterna del Mercado Central, como parte de su mantenimiento.
- IV- Que el monto de US\$7,130.33, es para la compra de materiales que serán utilizados en la elaboración de canales de aguas lluvias, como parte del mantenimiento en los techos del Mercado Central.
- V- Que entre ambas intervenciones en el Mercado Central, se tiene una inversión total de US\$12,396.13.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Aceptar los fondos donados por parte del Patronato Progresando en Familia, por un monto de DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS 13/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$12,396.13), que serán utilizados en la compra de materiales y equipo para el mantenimiento del Mercado Central.**
- 2. Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH

SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**